

**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 05 de marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 413/141

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La Solicitud de compra N°1 de fecha 05.03.2014, provenientes de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante la cual se solicita la contratación de un Ingeniero Civil que elabore la Memoria de Cálculo de proyecto “Reposición Edificio Consistorial Delegación Polcura”, para ser postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local 2014, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.
- Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Cristian Sánchez Riquelme		370.000
Sergio Jara Krumel		400.000
Rodrigo Rios Avello		410.000

- La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

- AUTORICESE la Compra Directa por servicios de Elaboración de Memoria de Cálculo Proyecto “Reposición Edificio Consistorial Delegación Polcura”, al proveedor **Cristian Sánchez Riquelme, RUT** [REDACTED]
- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$370.000**, impuesto incluido, en la cuenta 3101002, Consultorías, del presupuesto municipal vigente.
- PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JAJA/GPL/ncr.

